

04 AGO 2023
SS



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle San Martín N° 641 - de esta Ciudad de Formosa, a cargo del Dr. Raúl V. López Uriburu, Juez por Subrogación Legal, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, hace saber al demandado, Sr. **GARCIA IRINEO, D.N.I N° 17.885.428**, que en los autos caratulados "**AUTOCOM SRL C/ GARNICA, Irineo y/u Otro S/ Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 139 - Año 2021 se dictó la Sentencia N° 26/22 que en su parte pertinente dice: "Formosa 17 de Febrero de 2022:... **Y VISTOS:...** **SENTENCIA: 1) Esta causa de trance y remate, mandando a seguir adelante la ejecución — por el capital reclamado, dejándose previsto que a partir de la mora y hasta el efectivo pago aplicará la TASA ACTIVA PROMEDIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA** conforme a la reglamentación del B.C.R.A. para actuaciones judiciales. 2) Con costas (art. 68 del C.P.C.C.). Difiérase la regulación de los honorarios profesionales, hasta tanto se cuente en autos con el monto de la condena por el capital y los intereses que correspondan. 3) **REGISTRESE- NOTIFIQUESE** personalmente o por cedula, haciéndole saber a la demandada que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada conforme lo establecido por el art. 133 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Claudia Pieske de Consolani - Juez.-----
----- El Presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad, por el término de un (1) día.(Art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Raúl V. López Uriburu Juez Sdo.-----
S/B: -vale.-

CIUDAD DE FORMOSA,

10 AGO 2023

DE

DEL AÑO 2.023.-

Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA
Secretaria